

**Dictamen del Comité Europeo de las Regiones — Ciudades inteligentes: nuevos desafíos para una transición justa hacia la neutralidad climática. ¿Cómo cumplir los ODS en la vida real?**

(2020/C 39/17)

**Ponente general:** Andries GRYFFROY (BE/AE), diputado al Parlamento de Flandes

**Documento de referencia:** Carta de consulta de la Presidencia finlandesa

**RECOMENDACIONES POLÍTICAS**

EL COMITÉ EUROPEO DE LAS REGIONES

1. reconoce que una ciudad inteligente es aquella en la que se ha incrementado la eficiencia de los servicios y las redes tradicionales mediante la utilización de tecnologías digitales y de telecomunicaciones en beneficio de sus habitantes y empresas. Además del uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para aprovechar mejor los recursos y reducir las emisiones, una ciudad inteligente requiere una administración municipal más interactiva y receptiva que atienda mejor a su población mediante redes de transporte urbano más inteligentes, mejores instalaciones de suministro de agua y eliminación de residuos, y formas más eficientes de iluminar y climatizar edificios, y que no deje a nadie atrás; una ciudad inteligente también debe ser un lugar en el que se haga hincapié en la creación de estructuras integradoras y accesibles para la educación y la formación, a fin de desarrollar las capacidades y el talento de la población y garantizar que puedan participar en el desarrollo de la comunidad. Se congratula por la mayor atención que se presta a los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas, precisamente porque la sostenibilidad requiere una visión integral de todos los aspectos que abarcan los objetivos;
2. destaca, al igual que en su Dictamen sobre el tema «Gobernanza multinivel y cooperación intersectorial para combatir la pobreza energética» [ponente: Kata Tüttő (HU/PSE)] <sup>(1)</sup>, la importancia de tener en cuenta la pobreza energética en la formulación de las distintas políticas y considera uno de los acontecimientos políticos más importantes de los últimos años el claro reconocimiento de que el impacto social también debe tenerse en cuenta en la definición actual y futura de las políticas energéticas y climáticas;
3. hace hincapié, al igual que en su Dictamen «Ciudades y comunidades inteligentes – Asociación Europea para la Innovación», elaborado por Ilmar Reepalu (SE/PSE), en la importancia de reconocer la gran variedad actual de asentamientos urbanos, se los considere o no ciudades, y la relevancia de su relación y complementariedad con los territorios rurales que los rodean; como ya lo hizo en su Dictamen sobre «La revitalización de las zonas rurales a través de la acción “Smart Villages”», redactado por Enda Stenson (IE/AE), reafirma asimismo que «al igual que el modelo de ciudades inteligentes, una iniciativa sobre áreas rurales inteligentes debería adoptar un amplio enfoque para que el desarrollo y la innovación incluyan las seis dimensiones que figuran a continuación:
  - una economía inteligente, innovadora, emprendedora y productiva;
  - una movilidad mejorada, con redes de transporte accesibles, modernas y sostenibles;
  - una visión energética medioambiental y sostenible;
  - unos ciudadanos cualificados y comprometidos;
  - calidad de vida en términos de cultura, salud, seguridad y educación;
  - una administración eficiente, transparente y ambiciosa»;no obstante, subraya que otro elemento esencial para fomentar la «inteligencia» debe ser la participación de los ciudadanos y la creación de las condiciones que les permitan desarrollar su potencial mediante la educación y el apoyo a la investigación, la innovación y la cohesión social. Esto también requiere una regulación eficaz, transparente y fiable de la protección y del uso de los datos;
4. pone de relieve la existencia de una brecha entre las regiones, las grandes ciudades, las ciudades medianas y las comunidades pequeñas en cuanto a los recursos humanos y financieros, las capacidades y la digitalización. A este respecto, recuerda que las estrategias de desarrollo inteligentes deben ajustarse al tamaño de la comunidad y que el enfoque ha de adaptarse a la situación específica de cada una de ellas, facilitando la infraestructura y el apoyo necesarios para que todos los grupos dispongan de un acceso suficiente a los servicios de información y digitales;

<sup>(1)</sup> COR-2018-05877-00-01-AC-TRA (EN) (DO C 404 de 29.11.2019, p. 53).

5. subraya que en sus propias recomendaciones, formuladas tras evaluar las propuestas del plan nacional integrado de energía y clima para el período 2021-2030 que presentaron distintos Estados miembros de la UE, la Comisión Europea pide una mayor ambición para garantizar la consecución de los objetivos climáticos para 2030 establecidos en el Acuerdo de París y la transición hacia una economía climáticamente neutra de aquí a 2050, recurriendo en mayor medida a las fuentes renovables y la eficiencia energética, así como a la modernización de la economía;
6. reconoce que la magnitud del desafío y el carácter transversal del cambio climático hacen necesarias unas soluciones integradas y basadas en problemas que aborden numerosas metas y dinámicas que interactúan e interfieren entre sí;
7. destaca la importancia de establecer un vínculo sólido entre los ODS y los objetivos de la política de cohesión 2021-2027 y, en particular, el objetivo político n.º 2 («Una Europa más verde e hipocarbónica, mediante la promoción de una transición energética limpia y equitativa, la inversión verde y azul, la economía circular, la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos»), lo que podría facilitar la consecución de los ODS a través de los objetivos específicos establecidos en las propuestas de Reglamento;
8. reconoce que la transición hacia un futuro climáticamente neutro, más allá de la necesaria adaptación a los efectos del cambio climático, no solo requiere la descarbonización de los sectores de la energía, la construcción y la movilidad, sino también la transición hacia una economía circular, la transformación sostenible de los sistemas agrarios y alimentarios, y la protección de los ecosistemas y la biodiversidad. A este respecto, respalda la posible creación de un observatorio europeo de la neutralidad climática;
9. reconoce los esfuerzos del Pacto de los Alcaldes y la iniciativa Clean Energy for EU Islands (Energía limpia para las islas de la UE) por movilizar a los entes locales, las empresas locales, los círculos académicos locales y las instituciones educativas, así como las organizaciones comunitarias locales, para el desarrollo de estrategias de descarbonización e insta a los entes locales y regionales europeos a apoyar, ejecutar y supervisar acciones en consonancia con el Pacto de los Alcaldes y la iniciativa Clean Energy for EU Islands;
10. invita a los Estados miembros a incluir el tema de las comunidades inteligentes en sus planes nacionales de energía y clima, reconociendo su gran potencial en cuanto a la relación coste-eficacia, la eficiencia energética y la reducción de las emisiones;

#### ***La gobernanza inteligente de las comunidades inteligentes***

11. subraya que las ciudades y comunidades inteligentes ofrecen una oportunidad excelente para aplicar mecanismos de gobernanza inteligente y que, con ello, mejoran la capacidad de los entes locales para tomar decisiones en un entorno cada vez más complejo;
12. destaca la necesidad de acelerar la transición hacia un modelo de gobernanza inteligente a escala local y regional mediante el desarrollo y la puesta en práctica de servicios electrónicos, que permiten a los ciudadanos acceder a una gama más amplia de servicios de administración electrónica desde una única cuenta;
13. pide que el Semestre Europeo se considere un instrumento de coordinación de las políticas económicas de la UE y un marco en el que sea posible reforzar los ODS y planificar, supervisar y evaluar su consecución en toda la UE;
14. reafirma el papel crucial que desempeña la gobernanza multinivel para garantizar que los entes locales puedan afrontar el cambio climático y cumplir los ODS eficazmente, y considera que las ciudades inteligentes contribuyen en gran medida a ello;
15. reconoce la utilización de la fiscalidad y de la compra pública como instrumentos para acelerar la introducción en el mercado de tecnologías innovadoras y sostenibles, asegurando que su aplicación esté orientada hacia la demanda y permita la aplicación de soluciones locales descentralizadas a los retos;
16. considera que los datos de libre acceso en formatos estándar son un instrumento crucial para apoyar la creación y el desarrollo de ciudades inteligentes y destaca que, junto con estos datos, la disponibilidad de «componentes abiertos» [por ejemplo, interfaces de programador de aplicaciones (API) abiertas] constituirá un pilar básico de la creación y multiplicación de las soluciones de ciudades inteligentes más rápidamente y con mayor flexibilidad;
17. reconoce el potencial de los datos generados por las interfaces de usuario en condiciones reales, como los dispositivos móviles o los contadores inteligentes a disposición de los ciudadanos, y pide que se cree un marco general que integre y utilice los datos generados por los usuarios con fines de gobernanza inteligente y, al mismo tiempo, garantice a los propietarios de los datos la protección necesaria;
18. insiste en la importancia de respaldar los objetivos climáticos a escala regional o local, tanto si se imponen de forma directa como si se derivan de objetivos climáticos de mayor alcance, con sólidos itinerarios de transición locales, técnico y científicos hacia los objetivos fijados;

19. hace hincapié en que la gobernanza urbana inteligente y sostenible requiere abandonar las políticas de enfoque parcial a corto plazo en favor de la utilización de enfoques sistémicos a largo plazo basados en el aprendizaje. Este cambio requiere la aplicación de una gestión del cambio estratégica y continua a aquellas estructuras de gobernanza urbana actuales que podrían dar lugar a una toma de decisiones aislada y a corto plazo;
20. insiste en que, además de la importancia de establecer objetivos, existe la necesidad de desarrollar las medidas concretas necesarias y efectuar un seguimiento de las mismas, de modo que puedan realizarse los ajustes que sean precisos. El establecimiento de redes de aprendizaje *inter pares* y con centros de conocimiento mejorará este «proceso de aprendizaje» de objetivos frente a medidas;

#### **Ciudades y pueblos inteligentes y la consecución de los ODS**

21. recuerda que el CDR ha estado trabajando intensamente en el marco de los ODS durante los últimos años y que los dictámenes recientes titulados «Los objetivos de desarrollo sostenible (ODS): una base para una estrategia a largo plazo de la UE para una Europa sostenible en 2030», elaborado por Arnoldas Abramavičius (LT/PPE) <sup>(2)</sup>, y «Una Europa sostenible de aquí a 2030: seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y la transición ecológica, así como el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático», redactado por Sirpa Hertell (FI/PPE) <sup>(3)</sup>, resumen la posición del Comité Europeo de las Regiones;
22. reitera «la acuciante necesidad de contar con hitos tangibles acordados de forma conjunta y disponer de indicadores y medición en tiempo real de los datos sobre cambio climático y ODS que proporcionan los municipios locales, las ciudades y las regiones, a fin de alcanzar las metas de sostenibilidad económica, ecológica, social y cultural», tal y como afirma en su Dictamen titulado «Una Europa sostenible de aquí a 2030: seguimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas y la transición ecológica, así como el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático», elaborado por Sirpa Hertell (FI/PPE) <sup>(4)</sup>. A este respecto, recalca que las ciudades y comunidades inteligentes pueden ser precursoras gracias a las tecnologías inteligentes y a los procesos de recopilación de datos que emplean;
23. insiste en «la necesidad de disponer de datos climáticos sólidos a escala subnacional y la importancia de emplear nuevas tecnologías, como la inteligencia artificial, para arrojar luz sobre las acciones por el clima emprendidas por las comunidades locales. A este respecto, recuerda la importancia de aprovechar al máximo la base de datos del Pacto de los Alcaldes y opina que el establecimiento de contribuciones determinadas a nivel local puede crear un puente entre los datos locales y las contribuciones determinadas a nivel nacional» <sup>(5)</sup>. En este contexto, recuerda de nuevo la vital importancia que reviste proveer a las ciudades y comunidades inteligentes de herramientas encaminadas a potenciar su capacidad para recopilar y analizar datos, y emplearlos para mejorar los procesos de toma de decisiones;
24. considera que un enfoque inteligente es un instrumento crucial para cumplir las metas relacionadas con el ODS 11 sobre las «Ciudades y comunidades sostenibles» y con el ODS 13 sobre «Acción por el clima»;
25. reconoce que las ciudades inteligentes deben impulsar la participación de sus habitantes, de modo que puedan participar activamente en el diseño de su contexto local. Las iniciativas humanas, respaldadas y complementadas por las TIC y una oferta local de servicios adaptados a la ciudadanía, pueden facilitar la determinación y aplicación de soluciones inteligentes e ideas colectivas que mejoren las ciudades y refuercen su sostenibilidad, de modo que se generen capital social y comunidades resilientes sin dejar de lado la necesidad de atajar la pobreza energética. A este respecto, destaca la importancia de colmar la brecha digital y mejorar las capacidades de los ciudadanos a fin de velar por que las comunidades inteligentes no aislen a los ciudadanos vulnerables y evitar cualquier tipo de exclusión social; considera importante promover la eficiencia energética y las tecnologías innovadoras también en las viviendas sociales para luchar contra la pobreza energética;

#### **Ciudades y pueblos inteligentes y la transición hacia una Europa eficiente en materia de recursos, climáticamente neutra y biodiversa**

26. con vistas a una transición inteligente, considera de importancia estratégica desarrollar programas específicos para reforzar las capacidades digitales de las personas, teniendo debidamente en cuenta los diferentes grupos de edad y categorías profesionales, adquiriendo experiencias y buenas prácticas comparables a los proyectos de las ciudades inteligentes;
27. acoge con satisfacción la precocidad de algunas comunidades inteligentes, que ya se están decantando por soluciones de economía circular para los edificios, la movilidad, los productos, la gestión de residuos y la planificación y gestión de sus territorios, e insta a la Comisión Europea a seguir promoviendo este aspecto para todas las comunidades inteligentes. Estas contribuciones desempeñarán un papel fundamental en la consecución de los ODS;
28. observa que las tecnologías inteligentes cumplen una función clave en la aplicación del paquete sobre energía limpia y la ejecución exitosa de la transición hacia la energía limpia. En este sentido, declara que las ciudades y comunidades inteligentes son un instrumento importante para garantizar que se aplican dichas tecnologías inteligentes de forma coherente y armonizada, aprovechando al máximo las posibles sinergias existentes;

<sup>(2)</sup> COR-2019-00239-00-00-AC-TRA (EN) (DO C 404 de 29.11.2019, p. 16).

<sup>(3)</sup> COR-2019-00965-00-01-PAC-TRA (EN) (véase la página 27 del presente Diario Oficial).

<sup>(4)</sup> COR-2019-00965-00-01-PAC-TRA (EN).

<sup>(5)</sup> COR-2019-00965-00-01-PAC-TRA (EN).

29. considera que las comunidades energéticas locales son un poderoso recurso para garantizar una transición justa hacia la energía limpia, aboga por la participación de los ciudadanos en las ciudades y comunidades inteligentes y recuerda, en este contexto, las propuestas que ha formulado en su Dictamen al respecto <sup>(6)</sup>;
30. recuerda que la naturaleza cumple una función fundamental en los ODS relacionados con la pobreza, el hambre, la salud, el bienestar y las ciudades sostenibles. Destaca que las ciudades y comunidades inteligentes deberían considerar soluciones basadas en la naturaleza e infraestructuras ecológicas como políticas complementarias esenciales para velar por la conservación de los servicios ecosistémicos y la biodiversidad, así como promover su uso sostenible y limitar la artificialización del suelo;
31. recuerda que la estrategia europea a largo plazo para la neutralidad climática de aquí a 2050 reconoce el papel fundamental de las tecnologías y ciudades inteligentes en la consecución de la neutralidad climática;
32. reitera su llamamiento a que, además de tenerse más en cuenta el cambio climático en el presupuesto, se adopten medidas eficaces para eliminar progresivamente las subvenciones destinadas a los combustibles fósiles, a fin de crear unas condiciones de competencia equitativas para las energías renovables, fomentar un cambio de comportamiento y generar los recursos necesarios para una transición justa;
33. observa que la transición hacia la neutralidad climática genera empleos de calidad en la economía circular y en los sectores de la energía limpia, la alimentación y la agricultura, y pide a la UE que dote de más coherencia a los objetivos climáticos a través de la política de cohesión, el Fondo Social Europeo (FSE+) e InvestEU;
34. señala que las soluciones inteligentes de gestión del agua cobran cada vez más importancia como componente de una política integral de ciudades inteligentes encaminada a aplicar soluciones sostenibles con respecto al clima;
35. insiste en la relevancia de desarrollar infraestructuras inteligentes y considera que las ciudades y comunidades inteligentes son precursores naturales en ese ámbito;
36. recuerda que la eficiencia energética de los edificios es un elemento clave para una transición exitosa hacia la neutralidad climática y que las soluciones inteligentes deben desempeñar un papel decisivo. En este sentido, recuerda que dichas soluciones inteligentes solo serán eficaces si se integran en el contexto de las ciudades y comunidades inteligentes, en lugar de aplicarlas como una solución aislada. En este contexto, recuerda, asimismo, la importancia de la iniciativa «financiación inteligente para edificios inteligentes» para ofrecer mecanismos de financiación con este fin;
37. señala que a los entes locales y regionales les compete desempeñar un papel clave en la ejecución de una política de vivienda sostenible y que estos contribuyen de manera fundamental a la consecución de los objetivos políticos de la UE;
38. insta a que se ofrezcan incentivos en favor de la máxima eficiencia energética en edificios nuevos y edificios renovados conforme a la norma de edificios pasivos, además de usar, cuando proceda, tecnología inteligente en los edificios;
39. reitera el apoyo del CDR a los planes de movilidad urbana sostenible basados en la multimodalidad y al uso coordinado de la logística y el transporte urbano-regional con bajas emisiones o cero emisiones, subrayando el papel fundamental del transporte ferroviario y por vía navegable en la reducción de las emisiones;
40. recuerda que el sector del transporte urbano está configurando y experimentando un cambio de paradigma, con transiciones paralelas en el ámbito del uso de la energía (electrificación, combustibles alternativos), tecnologías (STI) y cambios de comportamiento (economía colaborativa, enfoque centrado en los modos de transporte activos). Estas transformaciones afectan al transporte de pasajeros y de mercancías, a los viajes de negocios y a los viajes de ocio. Este cambio de paradigma puede orientarse hacia el logro de los objetivos de ciudades inteligentes, como fomentar el mercado local de la innovación, integrar las mejores tecnologías disponibles e impulsar la toma de decisiones basada en el conocimiento;
41. considera, asimismo, que las tecnologías de movilidad inteligente pueden ayudar a encontrar soluciones de movilidad sostenibles en territorios con baja densidad de población, zonas rurales y regiones periféricas, así como a promover un modelo de movilidad activo, lo que puede mejorar la salud de los ciudadanos;

***Crear más oportunidades para que las comunidades inteligentes financien soluciones innovadoras y aceleren su aplicación***

42. recuerda que las regiones ultraperiféricas y otros territorios insulares son lugares privilegiados para poner a prueba alternativas tecnológicas, energéticas y de procedimiento, siendo incluso calificadas como «laboratorios vivientes». Por lo que respecta al desarrollo de soluciones para la consecución de los ODS, su aislamiento, la distancia que las separa del centro de Europa, la gran biodiversidad, la proximidad y la accesibilidad al mar, los fenómenos ambientales extremos (atmosféricos y geológicos) y la disponibilidad de energía geotérmica constituyen, más que limitaciones, oportunidades que brindan ventajas en términos geográficos para el ensayo de prototipos bajo condiciones de máxima dificultad, pero controladas;

<sup>(6)</sup> DO C 86 de 7.3.2019, p. 36.

43. destaca el potencial de las zonas locales, en las que pueden probarse diversos instrumentos normativos flexibles e innovadores o incluso alternativas a la normativa en un contexto urbano genuino, lo que puede permitir explorar innovaciones sostenibles (por ejemplo, en materia de vivienda) y aplicarlas posteriormente; el concepto de ciudad como «máquina de aprendizaje» facilita el aprendizaje social y permite una cooperación que puede reducir los riesgos sociales;
44. hace hincapié en la importancia de la descentralización en el ámbito presupuestario para facilitar la mejora de la integración en el contexto local de las medidas presupuestarias regionales y urbanas (a gran escala) orientadas al clima;
45. destaca la importancia de poner a disposición de las comunidades locales herramientas y actividades de desarrollo de capacidades que les permitan llevar a cabo la transición a comunidades inteligentes, colmar la brecha digital y velar por que ningún ciudadano y ningún territorio se queden atrás;
46. recuerda el papel crucial de las asociaciones público-privadas (APP) en la implantación de ciudades y comunidades inteligentes y pide a la Comisión Europea que redoble sus esfuerzos para crear las condiciones favorables para que los entes locales grandes y pequeños puedan aplicar este instrumento;
47. insiste en el papel de las comunidades inteligentes como impulsoras de una transición energética inteligente e integradora e insta a la Comisión Europea a que siga apoyando las iniciativas de las ciudades y comunidades inteligentes mediante instrumentos de financiación específicos y accesibles;
48. acoge con satisfacción la decisión de la Comisión Europea de prever una misión sobre ciudades inteligentes climáticamente neutras en el marco del nuevo programa Horizonte Europa;
49. pide que la política climática de la UE sea de carácter global y se base en un enfoque sistemático e integrado, pues observa que hasta ahora las políticas de la UE y de los Estados miembros suelen estar fragmentadas por sectores y categorías, así como entre zonas urbanas y rurales.

Bruselas, 9 de octubre de 2019.

*El Presidente*  
*del Comité Europeo de las Regiones*  
Karl-Heinz LAMBERTZ

---